

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DE CHRISTMAS 2017-2018 DE LA FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, NIÑOS CONTRA LA LAMINOPATÍA**

La **FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, NIÑOS CONTRA LA LAMINOPATÍA** (en adelante “FAM”), con domicilio en la Calle Núñez de Balboa nº 11, 2ºC, 28001, Madrid, y N.I.F. G-86830452 organiza el presente CONCURSO con el objeto de elegir el diseño del Christmas o felicitación navideña de la FAM para la Navidad 2017/2018.

El CONCURSO se organiza bajo las condiciones descritas en las presentes BASES, cuyo objetivo es seleccionar el Christmas oficial de la FAM para su difusión al público en general en formato impreso o digital.

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **PRIMERA: TEMA.**

El tema del CONCURSO es la Navidad, dejando libertad para que cada participante exprese lo que significa esta celebración.

#### **SEGUNDA: OBJETIVO.**

El objetivo es ofrecer a todos los niños de las familias seguidoras de la FAM una oportunidad para explicar su concepto de lo que es y significa la Navidad, y de cómo la viven en el seno de su familia. La FAM seleccionará dos finalistas y un ganador, siendo éste último el Christmas oficial de la FAM para la Navidad 2017/2018.

#### **TERCERA: PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el CONCURSO todos los niños a partir de los tres (3) hasta los doce (12) años de edad (inclusive), de las familias seguidoras de la FAM en sus redes sociales, esto es Facebook, Twitter o Instagram.

#### **CUARTA: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

1. La inscripción es gratuita.
2. Los dibujos deberán ser inéditos y originales, es decir, no deberán haber sido publicados con anterioridad en ningún soporte físico o digital, y no haber sido presentados o premiados en otros certámenes o concursos.  
Los diseños presentados no deben tener derechos de propiedad intelectual o industrial de terceras personas.
3. Sólo se puede presentar un dibujo por participante.
4. El incumplimiento de las Bases por cualquier participante supondrá la anulación automática de su participación. Cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya se hubiese entregado.
5. La FAM no es responsable de la pérdida o demora producidos en el envío de los trabajos por los participantes.

#### **QUINTA: PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.**

El participante deberá enviar a la FAM, junto con la remisión del dibujo, los siguientes documentos:

- A) Autorización suscrita para participar en el concurso de sus progenitores, tutores legales y/o representantes legales.
- B) Datos personales y de contacto cumplimentados, tanto del participante como de sus progenitores, tutores legales y/o representantes legales.
- C) Cláusula de Protección de datos/ Derechos de propiedad intelectual suscrita.

A estos efectos se adjunta el **ANEXO I**.

Únicamente, una vez enviado el ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado, el participante podrá concursar y enviar a la FAM el dibujo.

#### **SEXTA: FORMATO Y TÉCNICA.**

El dibujo ha de ser realizado por el participante y deberá ejecutarse en papel o cartulina con un tamaño máximo de DIN A-4 (21x29,7 cms) o A-5 (14,8x21 cms); siempre con orientación horizontal.

Cualquier técnica de pintura es válida (lápices de colores, ceras, acuarelas, collage, etc.).

### **SÉPTIMA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

#### **1. PLAZO.**

El plazo para participar en el CONCURSO comienza el miércoles, 1 de noviembre de 2017, extendiéndose hasta el jueves 30 del mismo mes (ambos inclusive).

Durante este plazo se recibirán los dibujos, hasta las 14:00 horas del citado jueves 30 de noviembre de 2017.

#### **2. LUGAR DE ENTREGA.**

Los dibujos habrán de enviarse a la sede de la FAM, sita en la Calle Núñez de Balboa, Nº 11, 2º C. 28001. Madrid. El envío del dibujo se podrá realizar:

- Por correo postal, en sobre cerrado.
- Se aceptará también, observando el plazo indicado anteriormente, el envío del dibujo y del ANEXO I en formato digital (“jpg”, “bmp” o “png”, para el dibujo y “jpg” o “pdf” para el ANEXO I) al correo electrónico [icarrasco@fundacionandresmarcio.org](mailto:icarrasco@fundacionandresmarcio.org); no obstante lo anterior, en caso de ser seleccionado como finalista o ganador, los originales del dibujo y del ANEXO I cumplimentado habrán de ser entregados (en soporte papel) en la sede de la FAM.

El horario de apertura de las oficinas de la FAM, al objeto de entregar el dibujo y ANEXO I, es de 9:00–14:00 y de 16:00–19:00, de lunes a jueves, y de 9:00–15:00 los viernes.

### **OCTAVA: PREMIOS.**

- Primer premio (ganador): 4 entradas para Parque Warner de Madrid.
- Segundo premio (finalista): 4 entradas para el Zoo de Madrid.
- Tercer premio (finalista): 3 entradas para Parque Warner de Madrid.

Estas entradas son válidas hasta el 31/12/2017.

El Christmas destacado con el primer premio será el Christmas oficial de la FAM para la Navidad 2017-2018.

## **NOVENA: JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. FALLO Y SELECCIONADOS.**

### **1. JURADO.**

El Jurado estará formado por D. Andrés Marcio Olona y dos representantes de la FAM, como organizadora del CONCURSO.

### **2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Una vez finalizado el plazo para poder participar en el CONCURSO, esto es, a partir del 1 de diciembre de 2017, todos los dibujos recibidos que cumplan las bases de participación se someterán al Jurado y se elegirán de entre ellos a DOS (2) FINALISTAS y a UN (1) GANADOR.

El Jurado tendrá en cuenta para la elección del Christmas un total de CUARENTA (40) puntos, conformando éstos los siguientes criterios:

- El motivo navideño reflejado: Puntuación máxima 10 puntos.
- Grado de creatividad y originalidad: Puntuación máxima 9 puntos.
- La técnica: Puntuación máxima 8 puntos.
- Impacto visual: Puntuación máxima 7 puntos.
- La edad del autor: Puntuación máxima 6 puntos.

El fallo se adoptará por mayoría de los votos de los miembros del Jurado y éste será inapelable.

### **3. FALLO Y SELECCIONADOS.**

El fallo del Jurado tendrá lugar el lunes 4 de diciembre de 2017. La FAM inmediatamente se pondrá en contacto con los seleccionados, haciéndolo público ese mismo día a través de la página web de la FAM, así como en sus redes sociales, Facebook e Instagram.

Existirá un suplente que sustituirá a cada seleccionado, en el supuesto de que éste no tuviese derecho a recibir el premio, ya sea por una identificación incompleta o incorrecta que impida su localización, renuncia del premio, o por incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases.

La FAM se reserva el derecho a modificar a su conveniencia la fecha de la elección de los finalistas y ganador o el procedimiento establecido en estas Bases.

Los participantes aceptan que la FAM pueda declarar desierto el premio y la categoría de finalista o ganador en el caso de que ningún diseño reúna las condiciones necesarias para optar al premio.

#### **DÉCIMA: COMUNICACIÓN A LOS FINALISTAS Y GANADOR. ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

Una vez el Jurado haya elegido a los finalistas y ganador, la FAM se pondrá en contacto con los progenitores, tutores legales y/o representantes legales de los autores de los Christmas, a través del teléfono indicado en el ANEXO I, y les comunicará el resultado del CONCURSO.

En la meritada comunicación, los progenitores, tutores legales y/o representantes legales manifestarán si aceptan el premio. En caso de aceptar el mismo, la FAM informará del procedimiento para formalizar su entrega.

Si en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas alguno de los finalistas o ganador (a través de sus progenitores, tutores legales y/o representantes legales) no hubiese confirmado su aceptación, hubiere incumplido las presentes Bases o si renunciara al premio, éste perderá su derecho a recibir el premio y será asignado al suplente correspondiente.

Si el seleccionado y el suplente correspondiente no aceptan el premio, renuncian o no tienen derecho al mismo, la FAM se reserva el derecho a declarar desierto ese premio.

El sistema de comunicación de premios al premiado suplente será el mismo que el sistema utilizado para el premiado inicial.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales.

El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los seleccionados. Si éstos rechazan el premio, no se les ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

#### **DECIMOPRIMERA: PERIODO DE RECLAMACIÓN.**

El periodo para interponer cualquier reclamación por quien tenga derecho a ella, relativa a la celebración del CONCURSO finaliza transcurridos DOS (2) días desde el lunes 4 de diciembre, esto es, el día de publicación del fallo.

#### **DECIMOSEGUNDA: FISCALIDAD DEL PREMIO.**

Los premios entregados por la FAM a los seleccionados lo será como premio único, de forma que cualquier gasto o impuesto, de cualquier naturaleza, a que los premios pudieran dar lugar, lo será con cargo a los participantes premiados (a través de sus progenitores, tutores legales y/o representantes legales), sin que la FAM venga obligada a abonar ninguna cantidad en ningún concepto.

### **DECIMOTERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente CONCURSO, aceptan sus Bases en toda su extensión y contenido, así como el criterio de la FAM en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada del mismo o no prevista en las presentes Bases.

### **DECIMOCUARTA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

1. Los progenitores, tutores legales y/o representantes legales de los participantes garantizan en su nombre y representación que son los titulares de los derechos de propiedad intelectual del dibujo. La FAM no será responsable de incumplimiento o infracción, en cualquier forma, sobre derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del CONCURSO, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a la FAM en dicho caso.
2. Cualquier dibujo remitido por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:
  - Deberá ser una creación original del participante.
  - No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, o de cualquier otro tipo de terceros.
  - No debe ser difamatorio o injurioso.
  - No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos de terceros.
  - Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
  - No debe ser considerado por la FAM como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.
3. Los dibujos que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del CONCURSO.
4. Los progenitores, tutores legales y/o representantes legales de los participantes en el CONCURSO ceden en su nombre y representación a la FAM los derechos de explotación del dibujo que presenten, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, puesta a disposición y comunicación pública, así como el derecho de transformación para la gestión del CONCURSO y, en caso de resultar ganador principal, para su fijación, reproducción, distribución y comunicación pública a través de los Christmas de la FAM, digitales o en papel, así como en los medios de comunicación de la FAM, con ámbito territorial mundial, durante el periodo de la Navidad 2017/2018 y posteriores.
5. La referida cesión se realiza con carácter gratuito, exclusivo, ilimitado en el tiempo para cualquier lengua oficial y para el ámbito territorial de todo el mundo, renunciando a reclamar a la FAM cantidad alguna por dicho concepto.

#### **DECIMOQUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y las normas que la desarrollan, los datos personales facilitados al participar en el CONCURSO serán incorporados a un fichero del que es responsable la FAM, con domicilio en Calle Núñez de Balboa, nº 11, 2º C, 28001, Madrid, y CIF G-86830452. La FAM declara tener inscrito este fichero en el Registro General de Protección de Datos.

Al participar en el CONCURSO el participante, a través de sus progenitores, tutores legales y/o representantes legales manifiesta libre y espontáneamente, así como, de manera expresa, precisa e inequívoca que:

1. Otorga su consentimiento expreso e informado para que La FAM incorpore a un fichero de su titularidad, sus datos de carácter personal.

Los datos de carácter personal recogidos podrán ser informatizados, tratados y comunicados a terceros con el fin de gestionar la participación en el CONCURSO, y en caso de resultar ganador, para difundir o comunicar la condición de ganador; incluyendo además, la difusión de la condición de autor del dibujo en los Christmas en las que se incluya.

2. Autoriza el uso de todos los datos personales recabados, incluida, la imagen y la voz, para la finalidad antes indicada y su difusión al público en general.

La autorización referida al uso de la imagen y la voz se entiende condicionada a que sea realizado por la FAM respetando el honor y la dignidad del titular.

3. Así mismo, acepta la transferencia nacional e internacional de sus datos de carácter personal y que puedan ser cedidos a diarios, medios de comunicación, sitios web y/o redes sociales, nacionales e internacionales, que colaboren con la FAM para la finalidad antes indicada, sin necesidad de que le sea comunicada cada cesión que se efectúe al efecto.
4. La totalidad de los datos facilitados se encuentran bajo supervisión y control la FAM para proteger la confidencialidad e integridad de la información, y manifiesta que la recogida y tratamiento de los datos se efectúan bajo niveles de seguridad que impiden la manipulación o pérdida de los mismos de acuerdo a la legislación vigente.
5. El titular de los datos puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante solicitud por escrito remitido a FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, Calle Núñez de Balboa, Nº 11, 2º C (28001. Madrid).

6. A través de la suscripción del documento habilitado al efecto, los progenitores, tutores legales y/o representantes legales consienten de manera expresa el tratamiento de los datos del participante con las finalidades anteriormente descritas.

**(SIGUE DOCUMENTACIÓN ADJUNTA)**



## ANEXO I

### I.- AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN.

Don/ Doña \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, como progenitor, tutor legal y/o representante legal de D./DÑA.  
\_\_\_\_\_, AUTORIZO que  
participe en el CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DE CHRISTMAS 2017/2018, organizado por LA  
FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, NIÑOS CONTRA LA LAMINOPATÍA.

A estos efectos, adjunto fotocopia de mi Documento Nacional de Identidad, así como los siguientes  
datos requeridos:

### DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

#### **Datos personales del Participante:**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_.  
Domicilio: \_\_\_\_\_.  
DNI/Pasaporte: \_\_\_\_\_.  
Teléfono: \_\_\_\_\_.

#### **Datos personales del progenitor, tutor legal y/o representante legal**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_.  
Domicilio: \_\_\_\_\_.  
DNI/Pasaporte: \_\_\_\_\_.  
Teléfono: \_\_\_\_\_.

## **II.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS/ DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y las normas que lo desarrollan, le informamos que sus datos de carácter personal van a ser incorporados a un fichero del que es responsable la FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, NIÑOS CONTRA LA LAMINOPATÍA (en adelante “LA FUNDACIÓN”), con domicilio en calle Núñez de Balboa nº 11, 2º-C, 28001 Madrid y CIF G-86830452. LA FUNDACIÓN declara tener inscrito este fichero en el Registro General de Protección de Datos.

A estos efectos, D./Dña. \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle

\_\_\_\_\_,  
mediante el presente documento, libre y espontáneamente, manifiesta de modo expreso, preciso e inequívoco que:

1. Otorga su consentimiento expreso e informado para que LA FUNDACIÓN incorpore a un fichero de su titularidad, sus datos de carácter personal, incluido la imagen y la voz. Los datos de carácter personal recogidos podrán ser informatizados, tratados y comunicados a terceros con el fin de gestionar la participación en el CONCURSO, y en caso de resultar ganador, para difundir o comunicar la condición de ganador; incluyendo además, la difusión de la condición de autor del dibujo en los Christmas en las que se incluya.
2. Autoriza el uso de todos los datos personales recabados, incluida la imagen y la voz, para la finalidad antes indicada y su difusión al público en general. El uso de los datos personales, incluida la imagen y la voz, se entiende condicionado a que sea realizado por LA FUNDACIÓN respetando el honor y la dignidad de su titular.
3. Asimismo, acepta la transferencia nacional e internacional de estos datos y que puedan ser cedidos a diarios, medios de comunicación, sitios web y/o redes sociales que colaboren con LA FUNDACIÓN para la finalidad antes indicada, sin necesidad de que le sea comunicada cada cesión que se efectúe al efecto.

La totalidad de los datos facilitados se encuentran bajo supervisión y control de LA FUNDACIÓN para proteger la confidencialidad e integridad de la información, y manifiesta que la recogida y tratamiento de los datos se efectúan bajo niveles de seguridad que impiden la manipulación o pérdida de los mismos de acuerdo a la legislación vigente. El titular de los datos puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante solicitud por escrito remitido a FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, Calle Núñez de Balboa, Nº 11, 2º C (28001. Madrid).

4. En caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del firmante, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de las mismas para la

comunicación de sus datos y haberles informado con carácter previo de las finalidades del tratamiento, cesiones y demás términos previstos en la presente cláusula.

5. Cede en su nombre y representación a la FAM los derechos de explotación del dibujo que presente el participante, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, puesta a disposición y comunicación pública, así como el derecho de transformación para la gestión del CONCURSO y, en caso de resultar ganador principal el participante, para su fijación, reproducción, distribución y comunicación pública a través de los Christmas de la FAM, digitales o en papel, así como en los medios de comunicación de la FAM, con ámbito territorial mundial, durante el periodo de la Navidad 2017/2018. La referida cesión se realiza con carácter gratuito, exclusivo, ilimitado en el tiempo para cualquier lengua oficial y para el ámbito territorial de todo el mundo, renunciando a reclamar a LA FUNDACIÓN cantidad alguna por dicho concepto.
6. Será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a LA FUNDACIÓN con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquier reclamación de terceros o de cualesquiera sanciones que se le impongan a LA FUNDACIÓN por tal circunstancia.
7. Hace extensible todo lo anteriormente indicado en el caso de que los datos tratados o los derechos de las obras presentadas correspondan a las siguientes personas de las que es progenitor, tutor legal y/o representante legal:

Nombre y apellidos	Documento Identificativo (en su caso)

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

D/Dña. \_\_\_\_\_.

**NOTA:** Deberá acompañarse esta autorización de fotocopia del documento identificativo de los progenitores, tutores legales y/o representantes legales de los menores/incapaces participantes en el Programa.